

L.cnn 1095/116

1

2. CIVIL 10957/116
2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 3700.....

Apellidos

Nombre

MARIN.....

AGUSTIN.....

Apodo

MATTINEZ.....

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR.....



ALCALDIA
DE

ALBARRACIN
(TERUEL)

Número

3533

Venerable 3683 3
Jefe JFOO
En contestación a su atto comunicado de fecha 13 del actual, número 20.294, por el que solicita antecedentes político-coacieles, conducta en todos los aspectos antes y después de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, del detenido AGUSTIN

MARIN MARTINEZ, tengo que significar a V.E., que por no ser natural ni vecino de ésta población se desconoce en total, la conducta del mismo; según datos facilitados por el Jefe de éste Deposito municipal es de la siguiente:

FILIACION

"Agustín Marín Martínez.-

Natural y vecino de Zafrilla (Cuenca); hijo de padre desconocido y de Basilisa; edad 35 años; estado casado; profesión labrador.- SEÑAS: ojos pardos, cabello canoso, cejas negras, piel sana, nariz aguileña, cara regular boca pequeña barba cerrada, talla 1'680 mts.-

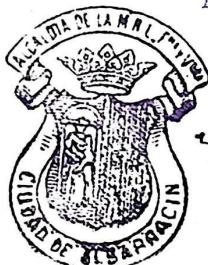
Fecha de su detención: 6 abril 1939, causó baja el 18 de 18 de diciembre de 1939.- Domiciliado en Zafrilla, (Cuenca) calle La Loma nº 3.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Albarracín 21 diciembre 1939.

AÑO DE LA VICTORIA

El Alcalde

Manuel Marañón



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

4

Agustín Marín Martínez

señal generales

Pátria	Sapilla	provincia	Buenca	ojos pardos
Nombre	"	"	"	cabello canoso
Hijo	—	y de	Basilio	piel sana
Edad	53 años	profesión	trabajador	cejas negras
Estado	casado	Niños	2	nariz aquileña
Antecedentes		Ingresó por 1 ^a vez		cara regular
Señas particulares	mujer			boca pequeño
Domicilio:	b. de la horca nº 3			Barba ceñada
Dependencias	6 abriles.			talla 1'680
	ALTA BAJA			

7 abril 1939 18-XII-29.



Teruel
Albarracín

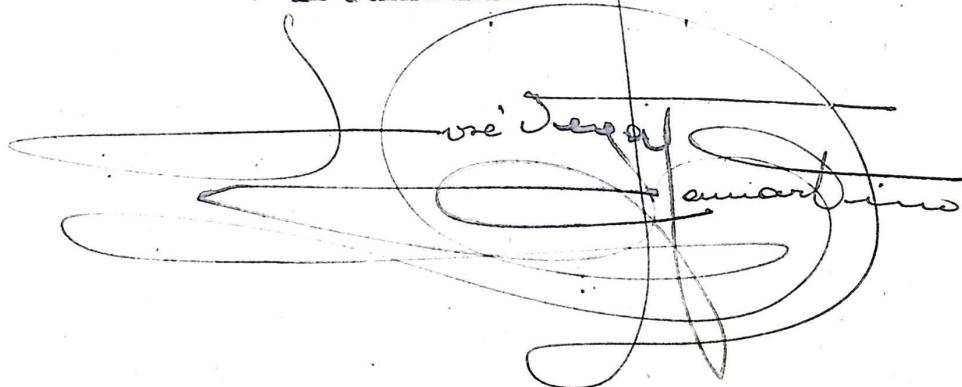
S

Excmo Señor

En cumplimiento a su respetable comuni-
cación ,Negociado Orden Púlico, número
20300 de 13 del actual, en el que ordena
la remisión de filiación y demás datos
del detenido **AGUSTIN MARÍN MARTÍNEZ**, adjun-
to tengo el honor de remitir a V.M. la
referida filiación y los datos que sobre
el expresado posee el que suscribe, no com-
pletándolos por no pertenecer en vecindad
a la denarcación de este puesto.

Dios guarde a V.M. muchos años
Albarracín 19 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria
EL GUARDIAN DEL PUERTO



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos Marin Martinez

Nombre Agustin , de 54 años

nació el 5 de Mayo de 1886 en Zafrilla
provincia de Cuenca

estado casado profesión jornalero

hijo de padre desconocido y de Basilia Marin Martinez condó-
micio en Zafrilla calle la Loma
núm. 3

ANTECEDENTES

Filiación político-social ~~azul~~ comunista del Frente popular

Grado de adhesión al Movimiento Nacional Linguano

INFORME

Según noticias particulares del que suscribe, fué Alcalde del Frente popular en los años 36 al 38, encuadrando contra partidos vecinales, que aprobaba la chuma, a los habitantes que él sabía de ideología derechista dentro de la población, donde causó estafas en metalílico, no sabiendo a ciencia cierta si el fue el autor moral ó material de las mismas, también fué causante de amenazas de muerte y martirio material de la época del Maestro Nacional de dicha población aprovechándose así para saciar antiguos odios familiares. Considerarlo el que suscribe como elemento de peligro.

Fue detenido el día 6 de Abril de 1939

Se halla en camino de la prisión de Cuenca, reclamado por el Auditor de Guerra de aquella capital.

Albarrazín 19 de Diciembre de 1939.-Año de la Victoria

EL COMANDANTE DEL PUEBLO

Teruel
Albarrazín

Jose Jeyas

ESTADO DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

920300, 92-94

7

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de detenido de Albarracín AGUSTIN MARÍN MARTÍNEZ haciendo constar su situación completa prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención.....

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 23 de diciembre
de 1939 -Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.....

96 com bros.

~~Pablo Martínez~~

~~Emilio Monedero~~

~~WT Martínez~~

~~Agustín Martínez~~

WT Martínez

X
Habiendo recibido orden de traslado de los individuos que al margen se expresan con fecha 3 del corriente mes, para que sean conducidos de esta prisión a la de Teruel por haber sido reclamados por aquella auditoría, es por lo que le suplico se digne mandar la debida autorización para el traslado de dichos individuos.

Sus guarda a S.S.m.d. aux
albaraca 30 de Septiembre 1939
año de la dictadura

el jefe de la prisión de partida

Matías Madrid



Gremio Sr. Gobernador de la Provincia de Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

9 20/11/9

ORDEN DE EXCARCELACIÓN

—♦—

El Director de la Prisión de Alberracín
pondrá a disposición
de la Guardia Civil portadores
de esta orden, a los detenidos que a continuación se
expresan:

PABLO MARTINEZ MARTINEZ, EMMILIO MONEDERO
MARTINEZ y AGUSTIN MARIN MARTINEZ, de los
cuales se servirá antes de ello retirarse
esta Gobierno Civil, la filiación completa
de cada uno, con su ultima residencia.—
Dios salve a España y guarde a U. muchos
años.

Teruel 9 de diciembre de 19 39
AÑO DE LA VICTORIA.—

EL GOBERNADOR CIVIL,

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

9 20/18
10

Se servirá facilitar pasaje de
3.^a clase a los detenidos expre
sado al margen

Número

CONDUCCIONES

PABLO MARTINEZ MARTI-
NEZ .-
AMILIO MONEOERO MA-
RTEZ .-
AGUSTIN MARIN MARTI-
NEZ .-

conducido por la Fuerza de la
Guardia Civil
desde esa Estación de Ferrocarril
a la de Óñáica
por cuenta del Estado, y para
ser puestos a disposición del
aquelle Auditoría de Guerra .-

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 9 de diciembre
de 19 39 . Año TRIUNFAL VICTORIA.

El Gobernador Civil..

Al contestar citese el Negociado y número del oficio
Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de C E L L A .-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

9 20117

l)

Sírvase V. admitir en esa prisión a los detenidos PABLO MARTINEZ MARTINEZ, EMMILIO MENEDERO MARTINEZ y AGUSTIN MARIN MARTINEZ, que van a disposición del Ilmo Sr. Auditor de Guerra de esa localidad, que lo ha interesado.-

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 9 de diciembre
de 1939 - Año Triunfal VICTORIA

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de

CUENCA.-



12

G O B I E R N O C I V I L

DE LA
P R O V I N C I A D E T E R U E L

S E C R E T A R I A D E O R D E N P U B L I C O

C O N D U C C I O N E S

Número

R e l a c i ó n q u e s e i n d i c a

P A B L O M A R T I N E Z M A R T I N E Z
E M I L I O M O N A D R O M A R T I N E Z
A G O S T I N M A R I N M A R T I N E Z

O 2 of 2

Sírvase V. S. disponer que sea conducido los detenido anotado al margen, desde la Cárcel de Albarracín a la de Cuenca, con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto le adjunto las órdenes correspondientes, dándome cuenta de haber efectuado el servicio.

Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Teruel 9 de diciembre
de 1990 - Año D^r P. L. VICTORIA

El Gobernador Civil,

S r. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia